



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por la presente comunico que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías Delegadas del Ayuntamiento de Teguise consta, con asiento número **1346**, de fecha **15 de junio de 2021**, el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

<<DECRETO – ALCALDÍA

Primero.- A tenor de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Teguise, **habilitar** como Salón de Sesiones para la celebración de la sesión del Pleno convocada mediante la presente Resolución, el inmueble identificado como Convento de Santo Domingo, sito en la calle Santo Domingo nº 3 de la Villa de Teguise, toda vez que el salón de Sesiones del Palacio Spínola, sede oficial, no reúne las condiciones para la correcta aplicación de las medidas de seguridad y salubridad que implican las circunstancias especiales debidas al Covid-19.

Segundo.- A tenor de lo establecido en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias y del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Teguise, concretamente en el artículo 50, por el presente **RESUELVO convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación**, a celebrar en el Salón de Sesiones habilitado al efecto (Convento de Santo Domingo), el próximo día **16 de junio de 2021 a las 12:00 horas** en primera convocatoria y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

I.- PARTE ESPECIAL

Punto Primero.-Acuerdos que procedan sobre el carácter de urgencia de la sesión.-

II.- PARTE RESOLUTIVA

Punto Segundo.- Acuerdos que procedan sobre modificación presupuestaria 17/2021 – crédito extraordinario.-

Punto Tercero.- Acuerdos que procedan sobre plan de pagos en relación con la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria en procedimiento ordinario nº 130/2020.-

De la presente convocatoria y del Orden del Día se dará debida notificación a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el tablón de edictos.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, Don Oswaldo Betancort García, en Teguise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.>>

En Teguise, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. LA SECRETARIA, Raquel Rodríguez Suárez.

Firmado por:	RAQUEL RODRÍGUEZ SUÁREZ - Secretaria Ver firma	Fecha: 15-06-2021 13:53:51
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-014796	Fecha: 15-06-2021 13:58
Nº expediente administrativo: 2021-005801 Código Seguro de Verificación (CSV): F03B40804AACD815DD2AE013A0B908CB Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/F03B40804AACD815DD2AE013A0B908CB		
Fecha de sellado electrónico: 15-06-2021 13:59:21 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2021 08:55:52

